



# Municipalidad de Dr. Cecilio Báez

## Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López  
Tel: 021-3280447

### INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2024

#### Evaluación de Ofertas de Precio - Final

Ref.: MCN N° 03/2024 para "Elaboración de Proyectos de Inversión de Obras" - ID N° 439098.

#### Introducción:

En fecha 28 de junio del 2024, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Secretaria General, recinto del Palacete Municipal, situado en calle Pedro Juan Caballero esq. Mcal. López - Dr. Cecilio Báez - Caaguazú - Py, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), atento Art. 55 del Decreto 9823/2023 "Que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", inciso B) II "Método de presentación de las ofertas en doble sobre"; B.2 "Evaluación la propuesta económica", en el marco de la continuidad de la evaluación de la contratación arriba individualizada, expide Informe de Evaluación Económica y Final, en los términos que se exponen a continuación:

#### Apertura de Oferta de Precios:

Llevado a cabo el día 28 de junio del 2024, a las 07:30 horas, ocasión en la que se ha procedido a descubrir los sobres de las propuestas de precios correspondientes a los consultores calificados a la etapa de evaluación económica, cuyas cotizaciones se detallan a continuación:

#### Resultados de Evaluación de Ofertas Técnicas:

Empresas Consultoras	ARQ. LUCIO AYALA BRITZ	BRAMANTE S.A.
Monto	G. 80.500.000	G. 90.000.000

La evaluación de la oferta técnica ha arrojado el siguiente resultado:

ITEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	ARQ. LUCIO AYALA BRITZ	BRAMANTE S.A.
		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
A	Formación Profesional	25 Puntos	30 Puntos
B	Experiencia del Consultor	30 Puntos	30 Puntos
C	Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo	20 Puntos	10 Puntos
	<b>TOTAL</b>	<b>75 PUNTOS</b>	<b>70 PUNTOS</b>

#### Tabla Comparativa de Recaudos Sustanciales:

ITEM	DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	ARQ. LUCIO AYALA BRITZ	BRAMANTE S.A.
a)	Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración jurada	Cumple	Cumple



# Municipalidad de Dr. Cecilio Báez

## Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López  
Tel: 021-3280447

Que, tras el cotejo de los recaudos esenciales a ser examinados en esta etapa, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha verificado la pertinencia de las documentaciones sustanciales presentadas, habiéndose llenado y suscripto correctamente los formularios de ofertas y las planillas de precios y las garantías de mantenimiento de ofertas, previstos en las bases concursales, con lo que se concluye que los oferentes consultores **ARQ. LUCIO AYALA BRITZ** y **BRAMANTE S.A.** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, contenido en el sobre N° 2 y analizado en la presente estación.

### Tabla Comparativa y Márgenes de Preferencia:

**Correcciones aritméticas:** Conforme revisión de sumatoria de las cotizaciones no se ha registrado necesidad de aplicar correcciones aritméticas a los oferentes concurrentes calificados.

**Margen de Preferencia Nacional:** De la verificación de las ofertas con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal de Verificación del MIC de la efectiva obtención del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de ofertas, resulta que:

- El Consultor **ARQ. LUCIO AYALA BRITZ**: NO cuenta con el CPEN;
- El Consultor **BRAMANTE S.A.**: NO cuenta con el CPEN.

No obstante no fue aplicado, por no tener incidencia ya que el oferente **BRAMANTE S.A.** queda en primer lugar en orden de precios.

### Calificación de Ofertas de Precios:

**Formula puntaje costo:**

Oferente:  $\frac{\text{costo de menor oferta} \times 100}{\text{Costo de oferta}} =$

**Resultando:**

OFERENTES CONSULTORES	FORMULACIÓN	PUNTAJES DE COSTOS
ARQ. LUCIO AYALA BRITZ	$80.500.000 \times 100 / 80.500.000$	100
BRAMANTE S.A.	$80.500.000 \times 100 / 90.000.000$	89,4

**ARQ. LUCIO AYALA BRITZ:** Se le asigna 100 puntos al oferente en su calificación económica por ser la más baja.

**BRAMANTE S.A.:** Se le asigna 89,4 puntos al oferente al oferente en su calificación económica por ser la segunda oferta más baja.

### Evaluación Combinada:

**Formula:** Puntaje total:  $0.70 \times (\text{Puntaje de calidad}) + 0.30 \times (\text{Puntaje de Costo})$ .

OFERENTES CONSULTORES	FORMULACIÓN	PUNTAJES COMBINADOS
ARQ. LUCIO AYALA BRITZ	$0,70 \times 75 + 0,30 \times 100$	82,5
BRAMANTE S.A.	$0,70 \times 70 + 0,30 \times 89,4$	75,8





# Municipalidad de Dr. Cecilio Báez

## Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López  
Tel: 021-3280447

### Análisis de Precios Ofertados:

		ARQ. LUCIO AYALA BRITZ		
Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Elaboración de proyectos de inversión de obras	70.000.000	80.500.000	15%

Conforme a la tabla que antecede, el precio ofertado por este consultor no sobrepasa el umbral establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024.

### Conclusión y Recomendación de Adjudicación:

En base a todo lo expuesto se concluye que la firma consultora **ARQ. LUCIO AYALA BRITZ**, reúne las mejores condiciones para la contratación al obtener la mayor puntuación combinada: **82,5 (ochenta y dos coma cinco) puntos**.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, en observancia de los lineamientos establecidos en las bases concursales y en el Art. 62 del Decreto Reglamentario 9823/23, la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC), en uso de sus atribuciones, salvo mejor parecer de la superioridad, RECOMIENDA adjudicar el contrato en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 para "Elaboración de Proyectos de Inversión de Obras" - ID N° 439098, al consultor:

- **ARQ. LUCIO AYALA BRITZ**, con RUC N° 379365 y C.I N° 379.365, por un monto de **G. 80.500.000** (guaraníes ochenta millones, quinientos mil).

**ES DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION.**

  
**CLARA MAYLIN AGÜERO**  
Responsable de UOC

